

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 2.821/2019

Advertido error en el anuncio 2747/2019 de fecha 07/08/2019 (BOP Nº 150), se deja sin efecto, sustituyéndose por el siguiente:

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31/07/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito Extraordinario nº 24/2018 financiado con cargo a Remanente de Tesorería para Inversiones Financieramente Sostenibles, con el siguiente resumen por capítulos (Gex 3463/019):

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario
Progr.	Económica			
161	639.00	Renovación de la Red de Saneamiento en Calle Los Huevos desde esquina con Calle Igualdad hasta el cruce de acceso a Piscina Municipal	0	7.276,30

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	7276,3

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, a 9 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.